

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

(Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA)

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

A los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, procede a citar a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1 de esta citación para que se notifiquen del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: Resolución No. 000200 de 2024
Fecha de Expedición: 3 de abril de 2024
Asunto: “Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional, correspondiente a las novedades de febrero de 2024”
Expedida por: El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la citación para notificación personal prevista en el artículo 68 del CPACA, en virtud del inciso segundo del mismo artículo, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del cinco (05) de abril de 2024 en la página web www.upme.gov.co de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de la notificación, se solicita a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1, acercarse a la oficina de la UPME, ubicada en la avenida calle 26 No 69D-91 Piso 9 en Bogotá D.C. o enviar un correo a la dirección notificaciones.administrativas@upme.gov.co manifestando

expresamente la aceptación para recibir la notificación electrónica. En cualquier caso, se debe presentar una copia de la matrícula de la embarcación, junto con el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal, lo que corresponda.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet el cuatro (04) de abril de 2024, por el término de cinco (5) días hábiles.

Nombre del responsable de la fijación: Adriana Cristina Barrera Castro

Firma del responsable de la Fijación:



Certifico que la presente citación se retirará el once (11) de abril de 2024.

Nombre del responsable de la fijación: Adriana Cristina Barrera Castro

Firma del responsable de la Desfijación:



Certifico que la presente citación se retiró el once (11) de abril de 2024.

**ANEXO 1.
LISTADO DE EMBARCACIONES**

No .	MATRICULA	NOMBRE NAVE	TIPO	PUERTO DE REGISTRO	CUPO (GALONES/MES)
1	MC-05-760	ANGELA GUERRERO A	REMOLCADOR	CARTAGENA	11.320
2	CP-01-0077-B	CALAMAR	PESQUERO	BUENAVENTURA	2.000
3	MC-05-759	CARMEN GUERRERO A	REMOLCADOR	CARTAGENA	11.320
4	MC-01-0771	DULCE JIRETH II	CABOTAJE	BUENAVENTURA	4.670
5	MC-01-0757	EIDER JESUS	CABOTAJE	BUENAVENTURA	6.400
6	CP-02-0991	EL MONARCA	PESQUERO	TUMACO	3.450
7	CP-02-1311	EL SILBER	PESQUERO	TUMACO	1.290
8	CP-01-3134	ERIC	REMOLCADOR	BUENAVENTURA	3.625
9	MC-01-0720	LACHY	CABOTAJE	BUENAVENTURA	3.930
10	CP-01-3365	NAVEGANTE 1	REMOLCADOR	BUENAVENTURA	2.185
11	CP-01-2925-P	RIKYMAR	PESQUERO	BUENAVENTURA	750
12	CP-01-2822-B	SONDA	REMOLCADOR	BUENAVENTURA	2.335
13	CP-01-2832-B	TANQUERO PACIFIC	CABOTAJE	BUENAVENTURA	3.085